



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-05819578-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP -Reconocimiento de Servicios; Verónica Patricia ACOSTA

VISTO el EX-2021-05819578-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, por el cual Verónica Patricia ACOSTA, agente del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Dermatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 24 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2018-633-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP emanada de las autoridades del nosocomio en cuestión, le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir del 15 de octubre de 2018;

Que a orden 3, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 12, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 48 ha tomado intervención y prestado conformidad la Dirección Provincial de Hospitales y a orden 55 la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 22, la Fiscalía de Estado a orden 26, la Contaduría General de la Provincia a orden 40, y en un caso similar, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 18;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 15 de octubre de 2018 hasta el 24 de noviembre de 2019, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Dermatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Verónica Patricia ACOSTA (D.N.I. 21.501.716 - Clase 1970 - Legajo de Contaduría 327.003) – Médica de Hospital "A" – Especialidad: Clínica Pediátrica - treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos precedentes, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0016 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 357 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.